Zimbra: **maria.schiavo@asuncion.gov.py**

ALQUILER DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL N° 2 Y DISPENASRIO MEDICO OÑONDIVEPA- ID 353.862

De : María Laura. Schiavo <maria.schiavo@asuncion.gov.py> mié, 27 de mar de 2019 09:42

Asunto : ALQUILER DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL N° 2 Y DISPENASRIO MEDICO OÑONDIVEPA- ID 353.862

Para : liliankabrera@hotmail.com

Para o CC : Dionisio Mereles <dionisio.mereles@asuncion.gov.py>, participacionasu@gmail.com, hgriveros@gmail.com, gladyscard@gmail.com

Buenos días **Sra. Lilian Benítez**,
Conforme le fuera solicitado por nota DA/DC N° 471 de fecha 12/03/2019, se comunica que a la fecha no se ha recibido la siguiente documentación:

a) -Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.

b) -Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.

c) -Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

d) -Certificado de vigencia de poder, cuando la oferta haya sido suscrita por un representante y no se haya presentado con la oferta.

En este sentido, la formalización del presente contrato de locación quedará supeditada a la presentación de la documentación más arriba mencionada.

Saludos Cordiales,
--
Abg. María Laura Schiavo
Jefa - Departamento de Contratos
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción
Int 3354

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 12 de marzo de 2019.-
Nota DA/DC N° 471.-

Señora
LILIAN RAMONA BENITEZ DE CABRERA.
Dirección: 8 de junio y Sgto. Benítez.
Teléfono: 0981 224-346
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 304/2.019 de fecha 08/03/2.019, para el llamado denominado **LOCACION D INMUEBLES DETERMINADOS denominado "ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL N° 2 "OÑONDIVEPA", Y EL ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MEDICO "OÑONDIVEPA" – PLURIANUAL, ID N° 353.862,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Locación de Inmuebles Determinados denominado *"ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL N° 2 "OÑONDIVEPA", Y EL ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MEDICO "ONONDIVEPA" – PLURIANUAL - ID N° 353.862.*, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Cuenta Corriente Catastral No.	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA incluido.	Precio total IVA Incluido.
1	15-0100-10-000 Centro Municipal No. 2 "OÑONDIVEPA"	Sgto. Martínez No. 3621 y 8 de Junio.	12	Meses	7.300.000.-	87.800.000.-
2	GARANTIA		1	Mes	7.300.000.-	7.300.000
					TOTAL G.	94.900.000.-

Precio total adjudicado: Gs. 94.900.000. (Guaraníes noventa y cuatro millones novecientos mil) IVA incluido.

Ítem	Cuenta Corriente Catastral No.	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA incluido.	Precio total IVA Incluido.
1	15-0100-10-000 Dispensario Médico "OÑONDIVEPA"	Sgto. Martínez No. 3621 y 8 de Junio.	12	Meses	4.675.000.-	56.100.000.-
2	GARANTIA		1	Mes	4.675.000.-	4.675.000.-
					TOTAL G.	60.775.000.-

Precio total adjudicado: Gs. 60.775.000. (Guaraníes sesenta millones setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido.

Milagro M. Parede

4.863.083
14-03-19 12:41